



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCION GERENCIAL No. 166 -2016- MPH/GDT**

Ayacucho, 01 ABR. 2016

Visto

El Expediente Administrativo No 6848 de 14 de Marzo de 2016, por el cual don PERCY SANCHEZ CCARAHUANCO, solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa, Mz-M, lote 3, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.008-2013-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 223.28 m2;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 041-2016-MPH/32-36-BAP.

**SE RESUELVE:**

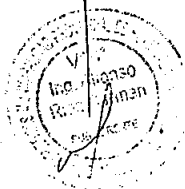
**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un lote de terreno, ubicado en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa Mz-M, lote 3, con una extensión superficial de 223.28 m2, conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

**LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 3- Mz-M - MATRIZ, PROPIEDAD DE LUCÍA CARHUANCO VILLANUEVA.**

- Por el frente, con la Calle Las Chamanas, con 11.40 ml..
- Por la derecha, con el Pasaje Los Cactus, con 21.35 ml.
- Por la izquierda, con los lotes 4 y 5, con 15.05 y 5.45 ml
- Por el fondo, con el sub lote 3A, con 10.69 ml.

AREA : 223.28 m2

PERÍMETRO : 63.94 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

LIMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 3B (resultante) PROPIEDAD DE PERCY SANCHEZ CCARAHUANCO Y DIANA CAROLINA ACASIO SULCARAY.

- Por el frente, con el Pasaje Los Cactus, con 7.20 ml..
- Por la derecha entrando, con el sub lote 3A, con 10.69 ml..
- Por la izquierda entrando, con el lote 3 (remanente), con 10.35 ml.
- Por el fondo, con los lotes 4 y 5, con 1.20 y 5.45 ml.

AREA :71.60 m2 PERIMETRO: 34.89 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 3 (remanente), PROPIEDAD DE LUCÍA CARHUANCO VILLANUEVA.

- Por el frente, con la Calle Las Chamanas, con 11.40 ml..
- Por la derecha entrando, con el Pasaje Los Cactus, con 14.15 ml.
- Por la izquierda entrando, con los lotes 4, con 13.85 ml
- Por el fondo, con el sub lote 3B (resultante), con 10.35 ml.

AREA : 151.68 m2 PERIMETRO: 49.75 ml.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la sub gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Gerencia de Desarrollo Territorial ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA 04 ABR 2016 Hora: Faltos: N° Reg: Firmas:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO Ayacucho, 01 ABR, 2016 Oficio Circ. N° 484-2015-UD-SS-MPIT SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud., copia del original de: de fecha: 01 ABR, 2016 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SECRETARIA GENERAL Unidad Trámite Documentario y Archivos Abog. Magally I. Solter Córdova JEFE